

14 195-S-0609

**Bogotá D.C. 27 Enero de 2014**

**No. de Radicación:**

**Doctora**  
Carolina Lozano Ostos  
Vicepresidente Comercial  
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá.  
Calle 67 No. 7-37 Piso 3  
Bogotá

**Asunto:** Acta de la diligencia de sorteo para la determinación del orden de los proyectos de la **Convocatoria No. 10** Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de **CAUCA**.

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 25 de noviembre de 2013 con **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas de la convocatoria, procede a hacer entrega del acta del asunto:

**ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO.**  
**CONVOCATORIA NO. 10 PROGRAMA DE VIVIENDA INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES.**  
**DEPARTAMENTO DE CAUCA.**  
**GRUPO 2.**

<b>LUGAR DE LA AUDIENCIA:</b>	Findeter.
<b>FECHA:</b>	27 de Enero de 2014.
<b>HORA DE INICIO:</b>	03:04 p.m.
<b>OBJETIVO DE LA AUDIENCIA:</b>	Sorteo para la selección de proyectos del Grupo 2 de la Convocatoria No. 010 Programa de Vivienda Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de CAUCA.
<b>PRESIDE:</b>	Andrés Uricoechea Jaramillo.
<b>SECRETARIA DE LA AUDIENCIA:</b>	Ana María Arbeláez Trujillo.

Siendo el 27 de enero de 2014, fecha fijada en el cronograma del proceso de selección, **FINDETER** en su calidad de evaluador, da inicio a la audiencia de sorteo para la determinación del orden de



los proyectos presentados para la convocatoria No. 010. Programa de Vienda de Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de CAUCA.

El siguiente es el orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura de consideraciones previas.
3. Determinación del orden de los proyectos.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

##### 1. Verificación de la asistencia.

Se verificó la presencia de:

#### PARTICIPANTES:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Andrés Uricoechea Jaramillo.	Findeter.	Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Daniel Andrés Galvis Rugeles.	SKEMA PROMOTORA S.A	Gerente.

#### INVITADOS:

NOMBRE	ENTIDAD.	CARGO
Luz Myriam Romero.	Fidubogotá.	Coordinadora de Macroproyectos.
Luis Miguel Russi.	Findeter.	Abogado Findeter.
Doris E. Márquez.	Findeter.	Profesional Oficina Control Interno.

Una vez verificada la representación del proponente **SKEMA PROMOTORA S.A** se aclaró que aunque la **UNIÓN TEMPORAL CORONA REAL VIPA** también fue habilitada en el Grupo 2, no se requería su presencia en el sorteo, puesto que ser el único integrante del Grupo A1, la clasifica automáticamente con el número uno (1) dentro del orden de los proyectos.

Hecha esta claridad, se dio paso al siguiente punto del orden del día.

## 2. Lectura de las consideraciones previas.

Se dio lectura por parte de la Secretaria de la audiencia de las siguientes consideraciones previas:

- En el *“Alcance informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos. Convocatoria No. 010. Programa de Interés Prioritario para Ahorradores. Departamento de CAUCA”*, publicado en la página web de Fidubogotá el 24 de enero de 2014, se determinó que el número de viviendas ofrecidas en los proyectos habilitados en esta convocatoria, es de seiscientas (600), suma que supera el número máximo de trescientas veintitrés (323) viviendas señalado como cupo para el Grupo 2 del Departamento de Cauca en los términos de referencia.
- Como consecuencia de lo anterior, en el mismo informe **FINDETER** siguiendo el procedimiento establecido, procedió a identificar las propuestas en las cuales el oferente manifestó que **NO** solicitará el término de dos (2) meses para la realización del análisis de mercado al que hace referencia el numeral 1.3.2.1 de los términos de referencia, clasificándolos en el Grupo A1 y separándolos de aquellos que manifestaron que **SI** solicitan el referido término y que hacen parte del Grupo B1.
- El proyecto **“URBANIZACIÓN CORONA REAL”** conformado por ciento cincuenta (150) viviendas y presentado por la **“UT CORONA REAL VIPA”** fue clasificado en el grupo **A1**.
- Y los proyectos: **“ACACIAS CIUDAD DEL SUR”** conformado por ciento veintiocho (28) viviendas; **“SAMANES CIUDAD DEL SUR”** conformado por ciento catorce (14) viviendas; **“TULIPANES CIUDAD DEL SUR”** conformado por ciento veinticuatro (24) viviendas; y **“GUADUALES DE CIUDAD DEL SUR”** conformado por ochenta y cuatro (84) viviendas, todos ellos presentados por **SKEMA PROMOTORA S.A**, fueron clasificados en el grupo **B1**.
- Así las cosas, se requiere la realización de la presente audiencia de sorteo entre los proyectos del para definir el orden de conformación de la lista para la selección de proyectos.

## 3. Determinación del orden de los proyectos.

Como ya se indicó atrás, a la **UT CORONA REAL** se le asigna el número uno (1) en el marco de la audiencia de sorteo por ser el único integrante del Grupo A1.

Posteriormente, se procedió a definir el orden de los proyectos del Grupo B1, y teniendo en cuenta que los cuatro (4) proyectos fueron presentados por **SKEMA PROMOTORA S.A**, se indicó al proponente que debía sacar una balota para cada uno de ellos, manifestando previamente a



sacar la balota, para cuál proyecto la sacaría. El siguiente fue el orden en el que el Representante de **SKEMA PROMOTORA S.A** decidió sacar las balotas y el número obtenido por cada uno de ellos:

- a. En primer lugar, para el proyecto **ACACIAS CIUDAD DEL SUR**, obtuvo la balota marcada con el número **TRES (3)**.
- b. En segundo lugar, para el proyecto **SAMANES CIUDAD DEL SUR**, obtuvo la balota marcada con el número **CUATRO (4)**.
- c. En tercer lugar, para el proyecto **TULIPANES CIUDAD DEL SUR**, obtuvo la balota marcada con el número **CINCO (5)**.
- d. Y en cuarto lugar, para el proyecto **GUADUALES CIUDAD DEL SUR** y obtuvo la balota marcada con el número **DOS (2)**.

Con este orden establecido, se identifica que con los trescientos veintitrés (323) cupos disponibles para el grupo dos del Departamento, es posible recomendar la selección de los proyectos 1 y 2, quedando disponibles ochenta y nueve (89) cupos.

Frente a lo anterior, se preguntó al proponente si tenía la posibilidad de ofrecer una etapa de alguno de los otros proyectos, expresamente autorizada como tal en la respectiva licencia de urbanística, pero su respuesta fue negativa.

Una vez establecido el orden de selección, **DANIEL GALVIS RUGELES**, manifiesta que teniendo en cuenta que **SKEMA PROMOTORA S.A** es el único proponente del Grupo B1, debería someterse a consideración el orden en el cual quedaron los proyectos tras la realización del sorteo, porque éste es inconveniente desde el punto de vista del orden de ejecución, toda vez que los cuatro proyectos corresponden a etapas de la **"URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SUR"**, las cuales tienen diferentes porcentajes de avance que deberían considerarse de modo tal que los proyectos más avanzados, sean los que ocupen los primeros lugares dentro de la lista. El orden que propone **SKEMA PROMOTORA S.A** y cuyo criterio es el grado de avance, es el siguiente:

- " 1. Acacias Ciudad del Sur.*
- 2. Samanes Ciudad del Sur.*
- 3. Tulipanes Ciudad del Sur.*
- 4. Guaduales Ciudad del Sur."*



Se deja constancia de lo anterior a solicitud del proponente, quién además entregó escrito justificando su posición. Éste escrito formará parte integral del acta, sin embargo, esto no implica recomendación alguna por parte **FINDETER**.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia de sorteo y se determina que el listado de los proyectos presentado en el Grupo 2 de la presente convocatoria tras la audiencia de sorteo, es el siguiente:

Número de proyectos en el grupo	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Requisito plazo para la concreción	Clasificación del grupo según el artículo 3.3.1 (TR)	Recomendación de selección o lista de espera
1	Santander de Quilichao	UT Corona Real VIPA	Urbanización Corona Real	150	NO	A1	Recomendación de Selección.
2	Puerto Tejada	Skema Promotora SA	Guadales de Ciudad del Sur	84	SI	B1	Recomendación de Selección.
3	Puerto Tejada	Skema Promotora SA	Acacias de Ciudad del Sur	128	SI	B1	Recomendación lista de espera
4	Puerto Tejada	Skema Promotora SA	Samanes de Ciudad del Sur	114	SI	B1	Recomendación lista de espera
5	Puerto Tejada	Skema Promotora SA	Tulipanes de Ciudad del Sur	124	SI	B1	Recomendación lista de espera

De conformidad con lo anterior, **FINDETER** recomienda al Comité Técnico la selección de los proyectos: **“URBANIZACIÓN CORONA REAL”** conformado por ciento cincuenta (150) viviendas y presentado por la **“UT CORONA REAL VIPA”** y **GUADUALES DE CIUDAD DEL SUR”** conformado por ochenta y cuatro (84) viviendas y presentado por **SKEMA PROMOTORA S.A.**

Así mismo, recomienda la ubicación en la lista de espera de los restantes tres proyectos en el siguiente orden: **“ACACIAS CIUDAD DEL SUR”** conformado por ciento veintiocho (128) viviendas; **“SAMANES CIUDAD DEL SUR”** conformado por ciento catorce (114) viviendas; y **“TULIPANES CIUDAD DEL SUR”** conformado ciento veinticuatro (124) viviendas, todos presentados por **SKEMA PROMOTORA S.A.**

14\_195-S-0609

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo



Hacen parte integral de este documento:

- Copia de la planilla de asistencia.
- Escrito presentado por el representante de **SKEMA PROMOTORA S.A.**
- Copia en DVD del registro fílmico de la audiencia.

En constancia de lo anterior se realiza la firma de la presente acta.

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**ANDRÉS URICOECHEA JARAMILLO.**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano.  
Findeter.

**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**ANA MARÍA ARBELÁEZ TRUJILLO.**  
Secretaria de la Audiencia

## PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Código: GH-FO-06

Versión: 5

Fecha de aprobación: 31-Jul-12

FECHA: 27/ENERO/2014

LUGAR: VICEPRESIDENCIA TÉCNICA FINDETER

TOTAL ASISTENTES:

(Para ser diligenciado por la Dirección de Gestión Humana)

HORA: 3:00 PM

EVENTO/TIPO CAPACITACIÓN: Conferencia  Seminario  Taller

Seminario/Taller  Otro  Cuál  Corresponde a reintucción

TEMA: AUDIENCIA DE SORTEO GRUPO 2 CAUCA.

INSTRUCTOR: Andrés Uricechea Jaramillo.

ÁREA QUE ORGANIZA: Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS (Completo)	CÉDULA	EMPRESA/DEPENDENCIA	CARGO	TEL/EXT
1	IRENE YURIUM ROMERO	52260288	Adubogotá - Coord Mang	3485400	Ext 8082
2	Doña Mercedes	52022860	Findeter - OCA de Geston	Prof.	1706
3	LUIS RUSI	1129509802	FINDETER / DIR. SURIDAD	ANALISTA	1317
4	ANDRES URICECHEA	4377686	FINDETER	GERENTE	1449
5	DANIEL GALVIS RIVALES	91495521	SKEMA S.A.	GERENTE	3183637100
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

Santiago de Cali, 24 de enero de 2014

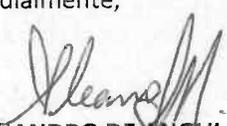
Señores  
**FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**  
Ciudad

**ASUNTO:** PODER  
**REFERENCIA:** PROCESO No. 010 PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

**ALEJANDRO DE ANGULO LOSADA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.927.557 Cali, en mi calidad de Segundo Subdirector y representante legal de **SKEMA PROMOTORA S.A.** con NIT. 900.180.277-9, sociedad legalmente constituida con domicilio en Cali, como se acredita con el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali que anexo a este escrito, comedidamente manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **DANIEL ANDRES GALVIS RUGELES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.495.521 de Bucaramanga., para que participe, tome las decisiones que se requiera, realice y concluya todos los tramites a que haya lugar en la **DILIGENCIA DE SORTEO** que se lleve a cabo, así como en toda sesión que se considere sustitutiva de ella o como continuación de la misma, que pudiere llegar a realizarse y las demás que se desarrollen en torno a este proceso de selección de la referencia.

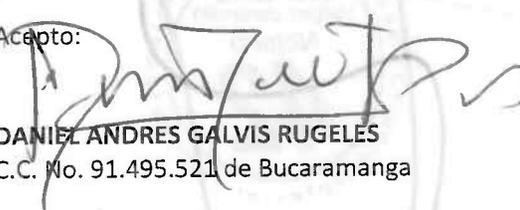
Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder y en general todas aquellas necesarias para realizar las actuaciones relacionadas con su encargo y el buen cumplimiento de su gestión, sin ningún tipo de limitación de acuerdo a la cuantía y/o objeto en el precitado proceso de selección.

Cordialmente,



**ALEJANDRO DE ANGULO LOSADA**  
C.C. No. 16.927.557 Cali  
Segundo Subdirector

Acepto:



**DANIEL ANDRES GALVIS RUGELES**  
C.C. No. 91.495.521 de Bucaramanga



Bogotá, 27 de Enero de 2014  
CCPS-14-01018



Señores  
FINDETER  
Bogotá

**Asunto: Diligencia de Sorteo. Programa de Vivienda Prioritaria para Ahorradores VIPA - Convocatoria No. 010 Departamento del Cauca.**

En razón a que somos el proponente constructor de los Proyectos Acacias de Ciudad del Sur, Samanes de Ciudad del Sur, Tulipanes de Ciudad del Sur y Guaduales de Ciudad del Sur y que la diligencia de sorteo se adelantaría entre nosotros mismos, proponemos aplicar los cupos de viviendas disponibles, esto es **173 viviendas**, a los Proyectos propuestos de la siguiente manera:

- 1. Proyecto Acacias de Ciudad del Sur: 128 viviendas**
- 2. Proyecto Samanes de Ciudad del Sur: 45 viviendas**

Esto en razón a que es el orden en el que avanza el proyecto de Ciudad del Sur en sus etapas 1A (269 viviendas construidas y entregadas) y 1B ( inicio obra al 15 enero 2014), continuando con el urbanismo del Lote 2 donde se encuentran las manzanas de los proyectos propuestos así:

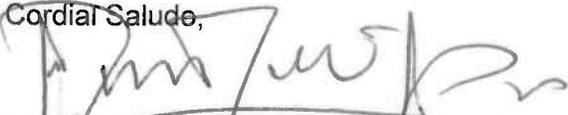
1. Acacias de Ciudad del Sur: Manzanas 1-5 y 1-7. Se encuentra vecina a la obra actual
2. Samanes de Ciudad del Sur: Manzanas 1-3A y 1-4
3. Tulipanes de Ciudad del Sur: Manzana 1-2
4. Guaduales de Ciudad del Sur: Manzana 1-1. Se encuentra al final del lote 2. (ver plano adjunto).

Quedamos atentos a sus consideraciones y solicitamos que las viviendas disponibles de los Proyectos propuestos:

- 2. Samanes de Ciudad del Sur: 69 viviendas**
- 3. Tulipanes de Ciudad del Sur: 124 viviendas**
- 4. Guaduales de Ciudad del Sur: 84 viviendas**

queden en "lista de espera", para el caso en que se presenten recursos adicionales disponibles y sean aplicados al Departamento del Cauca.

Cordial Saludo,



DANIEL ANDRES GALVIS RUGELES  
Representante Legal  
Skema Promotora S.A.

c.c. Archivo



PROYECTOS VIPA	
VIPA 1	ACACIAS
MANZANA	CASAS
1-5	74
1-7	54
TOTAL VIPA 1	128
VIPA 2	SAMANES
MANZANA	CASAS
1-4	78
1-3A	36
TOTAL VIPA 2	114
VIPA 3	TULIPANES
MANZANA	CASAS
1-3	40
1-2	84
TOTAL VIPA 3	124
VIPA 4	GUADUALES
MANZANA	CASAS
1-1	84
TOTAL VIPA 4	84
TOTAL CASAS VIPA	450

**SKEMA**  
PROMOTORA S.A.

MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA  
HACIENDA SANTANDER

URBANIZACION CIUDAD DEL SUR

PLANO URBANO LOCALIZACION  
PROYECTOS VIPA

ZERRADO PARAND  
Arquitecto  
OCTUBRE 2013

SIN ESCALA